



TEPJF da luz verde a Frente Amplio por México, pero impone medidas

Por mayoría de votos, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación avaló la convocatoria del Frente Amplio por México para el proceso de selección del “responsable de la construcción” del frente opositor. Sin embargo, la mayoría de los magistrados vinculó al Instituto Nacional Electoral para que, en un plazo de cinco días, emita los lineamientos para fijar los límites en los que deberían conducirse todas las fuerzas políticas que repliquen el mismo esquema. Las 12 personas aspirantes para ser candidato a la Presidencia de la República en 2024, del Frente Amplío por México, son: Silvano Aureoles Conejo, Santiago Creel Miranda, Enrique Octavio de la Madrid Cordero, José Jaime Enríquez Félix, Xóchitl Gálvez Ruiz, Francisco Javier García Cabeza de Vaca, Ignacio Loyola Vera, Miguel Ángel Mancera Espinosa, Beatriz Paredes Rangel, Jorge Luis Preciado Rodríguez, Israel Rivas Bastida y Sergio Iván Torres Bravo.

<https://www.noroeste.com.mx/nacional/tepjf-da-luz-verde-a-frente-amplio-por-mexico-pero-impone-medidas-MC4260691>